

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado ?SAMAPA? con las facultades que le confieren el Decreto Ley N° 07597 de 20 de abril de 1966, convocó públicamente a la propuesta N° 17/7.3-29 T/75 para la provisión de 5.850 cajas de hormigón para medidores a instalarse en el servicio de agua potable de la ciudad de La Paz. Que, cumplidas las formalidades legales de acuerdo con el D.S. de 22 de mayo de 1939 y disposiciones afines la Junta de Almonedas de SAMAPA adjudica en fecha 10 de marzo de 1976 en favor de la firma Industrial de Prefabricados Ergueta (IPER) la provisión de dichos artefactos, de acuerdo a los informes técnicos y antecedentes que respaldan su conveniencia. Que, en virtud del art.14 inciso d) del D. Ley N° 13384 de 20 de febrero de 1976, corresponde aprobar la adjudicación hecha por la Junta de Almonedas de acuerdo al monto.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase la adjudicación de la Junta de Almonedas de 10 de marzo de 1976, efectuada por SAMAPA, en favor de la Empresa Industrial de Prefabricados Ergueta (IPER) de esta ciudad, por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS BOLIVIANOS (\$b. 889.200.-) para la provisión de 5.850 cajas de hormigón para la instalación de medidores para el suministro de agua potable en la ciudad de La Paz, suma que deberá ser abonada con los fondos propios de la Institución previa suscripción del respectivo contrato entre los personeros de SAMAPA, la firma adjudicataria, con intervención del señor Contralor General de la República y el señor Fiscal de Gobierno.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, René Bernal Escalante, Juan Pereda Asbún, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Julio Trigo Ramirez, Alfonso Villalpando Armaza, Waldo Bernal Pereira, Alberto Natusch Busch, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.